

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, abril 10 del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA IMPOR PLASTIC SOLUTIONS S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017 de la compañía **IMPOR PLASTIC SOLUTIONS S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

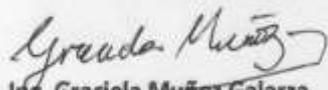
Que el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejecutado sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación sobre la gestión.

Que los libros de actas, expediente de acta, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas internacionales de información financiera NIF para PYMES y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de Diciembre del 2017, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente



Ing. Graciela Muñoz Galarza

C.I. 090435981-7

Comisario